

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajalmendralejo), con domicilio social en Almendralejo, en Plaza de San Antonio s/n, y C.I.F. número F-06004816, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

CAJALMENDRALEJO ha realizado con fecha de efecto 31 de enero de 2012, con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la totalidad de los saneamientos requeridos por el Real-Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, aplicando a las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias los porcentajes de cobertura que fija dicha normativa. Así mismo, se ha constituido una cobertura del 7% para las financiaciones de dicha naturaleza que a 31 de diciembre de 2011 estaban clasificadas como riesgo normal.

Con ello CAJALMENDRALEJO ha cumplido íntegramente con los nuevos requerimientos derivados de la reforma financiera.

CAJALMENDRALEJO también informa, como Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo SOLVENTIA, que el resto de Cajas integrantes del citado Grupo, que son “Caja Rural Nuestra Madre del Sol, S.C.A.C.” de Adamuz, “Caja Rural de Baena Ntra. Sra. de Guadalupe, S.C.C.”, “Caja Rural de Cañete de las Torres, Ntra. Sra. del Campo, S.C.A.C.”, “Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, S.C.A.C.” de Nueva Carteya, y “Caja Rural de Utrera, S.C.A.C.”, realizarán la totalidad de los referidos saneamientos en el presente mes de febrero de 2012.

En Almendralejo, a 10 de febrero de 2012.